

Siendo las 9:30 del día 20 de septiembre de 2022 se procede a la constitución de la Comisión de Valoración en la Sala de Juntas de la Concejalía de Participación Ciudadana, Avenida de Andalucía 47. Comisión que ha de resolver el proceso selectivo para la contratación temporal de 9 plazas de la categoría profesional de Monitores, grupo C1 .

Se procede al llamamiento del Presidente Titular, no encontrándose presente, se procede al llamamiento del Presidente suplente, no estando presente.

Se procede al llamamiento de los vocales titulares y suplentes, estando presentes en este Orden

Vocal D. Juan del Arco Cruz

Vocal D. Jesús Moreno González

Vocal D^a. Lucía Laso Avilés, D. Eduardo Bueno Peña, ausentes los dos

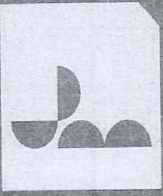
Vocal D^a. Esperanza Jiménez Marín

Actúa como Secretario D. Gonzalo José Arroyo Calera, por ausencia de la Titular D^a. María Dolores Ibáñez Moreno

Vistas las personas presentes y ante la ausencia del Presidente Titular y Suplente, se procede a nombrar Presidente de entre los Vocales asistentes conforme al Art. 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público el cual establece “en casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente que corresponda, y en su defecto, por el miembro del órgano colegiado de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden”

Establece la Resolución de la Presidencia de la Universidad Popular de fecha 02/08/2022 en su punto cuarto, que el Presidente debe de tener la condición de Funcionario de Carrera de la escala de Administración del Ayuntamiento de Jaén, condición que ninguno de los vocales presentes ostentan.

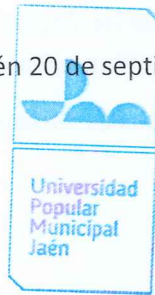
Así mismo establece la Resolución en su punto 4.3, que “El órgano de selección no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, y sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretario”.



Vistos los precedentes anteriores, la Comisión de Valoración no puede constituirse por falta de Presidente Titular y Suplente, hasta nuevo nombramiento.

Siendo las 10:30 del martes 20 de septiembre de 2022 y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada, sin solución, la constitución de la comisión de valoración, levantándose acta de la misma de la que como Secretario doy fe. Trasládese el Acta a la Presidencia de la Universidad Popular a los efectos de nuevo nombramiento de la Comisión de Valoración.

En Jaén 20 de septiembre de 2022.



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL